

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE TRD	Código: 710,14,15-4 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 18/06/2014 Pág: 1 de 1
---	--	--

ÁREA PRODUCTORA:

SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NACIÓN TERRITORIO

HOJA No: 1 DE: 2

CÓDIGO ÁREA:

220

VERSION 2 FECHA: 27/08/2014

CÓDIGO	SERIE - SUBSERIE - TIPOS DOCUMENTALES	Tradición Documental			Tipo de Soporte	RETENCIÓN*		Disposición Final					PROCEDIMIENTO
		O	C	D/E		Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	D	S		
220.6	ASISTENCIAS TÉCNICAS *Cronograma *Solicitud *Aclaraciones y especificaciones *Respuesta *Ayuda memoria *Control de asistencia		x	x	Electrónico	2	3	X		X		Esta subserie responde a lo enunciado con el numeral 7 del artículo 16 del Decreto 4802 del 2011 "El Estado propenderá por generar espacios públicos de profundización de la democracia en un marco de Justicia Transicional, que generen un diálogo entre las víctimas, la sociedad civil, las instituciones y demás actores sociales, el cual permita avanzar en la búsqueda de la verdad, el respeto por los Derechos Humanos y la construcción de memoria histórica, con miras a garantizar la no repetición de los hechos, la reconciliación y la paz. Para ello, es también necesario que la institucionalidad y los distintos sectores sociales participen de la política, se puedan tender puentes para reconstruir el tejido social y la construcción de ciudadanía en los territorios". Para el proceso de preservación de documentos electrónicos, se realizará el protocolo de migración digital de la subserie cada cinco (5) años dando inicio desde los primeros cinco años de retención en el Archivo Central. Esta labor de migración se realizará en colaboración con la Oficina de Tecnologías de la Información de la Unidad, bajo el protocolo que se establezca para este fin.	
220.29 220.29.3	CERTIFICACIONES <u>Certificaciones Territoriales</u> *Insumo para la certificación *Documento de certificación	x		x	Electrónico P / E	2	3	X		X		Esta subserie responde al numeral 4 del artículo 260 del Decreto 4802 del 2011 "certificación a las entidades territoriales del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas". Para el proceso de preservación de documentos electrónicos, se realizará el protocolo de migración digital de la subserie cada cinco (5) años dando inicio desde los primeros cinco años de retención en el Archivo Central. Esta labor de migración se realizará en colaboración con la Oficina de Tecnologías de la Información de la Unidad, bajo el protocolo que se establezca para este fin.	
220.90 220.90.8	INFORMES <u>Informes a otras entidades</u> *Requerimiento *Solicitud de información *Informe *Anexos	x		x	P / E P / E P / E P / E	2	4			X		Esta subserie responde al numeral 15 del artículo 16 del Decreto 4802 del 2011. "Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia". Se elimina la totalidad de la subserie por perder sus valores primarios una vez cumplió su tiempo de retención en el Archivo Central. La eliminación se realizará mediante el proceso de picado y reciclaje de papel. De la eliminación se debe dejar constancia en Acta de eliminación, la cual debe ser suscrita por el Presidente del Comité de Archivo, el Jefe de Archivo y el de la dependencia respectiva, según lo establecido en el Acuerdo No. 039 de 2002 expedido por el Archivo General de la Nación.	



Unidad para la Atención
y los Vínculos

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE TRD

Código: 710.14.15.4
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18/06/2014
Pag. 1 de 1

ÁREA PRODUCTORA:

SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NACIÓN TERRITORIO

CÓDIGO ÁREA:

220

HOJA No: 1 DE: 2
VERSION 2 FECHA: 27/08/2014

CÓDIGO	SERIE - SUBSERIE - TIPOS DOCUMENTALES	Transferido Documental			Tipo de Soporte	RETENCIÓN*		Disposición Final				PROCEDIMIENTO
		O	C	D/E		Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	D	S	
220.165	PLANES Planes de Acciones Territoriales. Matriz Instructivo Entrega la matriz Solicitud de asesoría para el diligenciamiento de la matriz Respuesta a la solicitud Listado de asistencia Envío de matriz	X	X	X	Electrónico P/E Electrónico P/E P/E Electrónico	4	3		X			Esta subserie responde al numeral 2 del artículo 16 del Decreto 4802 del 2011 "Realizar los estudios e investigaciones necesarias que sustenten la propuesta de creación de Comités Territoriales de Justicia Transicional para el acompañamiento en la elaboración de los planes de acción en los términos del artículo 13 de la Ley 1448 DE 2011 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o regulen". Se elimina la subserie una vez ha cumplido su tiempo de retención en el Archivo Central. La eliminación se realiza por medio del proceso de preclavo y recibo de papel. De la eliminación se debe dejar constancia en Acta de eliminación, la cual debe ser suscrita por el Presidente del Comité de Archivo, el Jefe de Archivo y el de la dependencia respectiva, según lo establecido en el Acuerdo No. 039 de 2002 expedido por el Archivo General de la Nación.
220.160	PARTICIPACIONES EN REUNIONES Invitación Actas Seguimiento Recomendaciones Respuesta Difusión y socialización de guías a los C.JT	X	X	X	P/E Electrónico Electrónico P/E	2	4		X	X		Esta subserie responde al numeral 15 del artículo 16 del Decreto 4802 del 2011, "Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia". Se elimina la subserie una vez ha cumplido su tiempo de retención en el Archivo Central. La eliminación se realiza por medio del proceso de preclavo y recibo de papel. De la eliminación se debe dejar constancia en Acta de eliminación, la cual debe ser suscrita por el Presidente del Comité de Archivo, el Jefe de Archivo y el de la dependencia respectiva, según lo establecido en el Acuerdo No. 039 de 2002 expedido por el Archivo General de la Nación. Se le aplicará el proceso de digitalización acorde con los equivalentes funcionales del artículo 4, 5 y 6 de la Ley 527 de 1999 y los requerimientos del artículo 19 de la Ley 594 de 2000.

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE TRD

Código: 710.14.15-4
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18/08/2014
Pág. 1 de 1

ÁREA PRODUCTORA:

SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MAGN TERRITORIO

HOLIA No: 1 DE: 2

CÓDIGO ÁREA:

220

VERSION 2 FECHA: 27/08/2014

CÓDIGO	SERIE - SUBSERIE - TIPOS DOCUMENTALES	Tratamiento Documental			RETENCIÓN		Disposición final				PROCEDIMIENTO
		O	C	D E	Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	D	S	
220.169	PROYECTOS Proyectos de prevención, asistencia y reparación integral a las víctimas *Proyecto *Solicitud de ajuste *Solicitud de sopeses										Este subserie responde al artículo 16 del decreto 4800 del 2011 y así como el incremento de la capacidad institucional, la Subdirección de Coordinación Nación Territorio tiene determinado ejecutar el proyecto "Apoyo a entidades territoriales a través de la coordinación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional", el cual tiene como objetivo fortalecer la articulación entre el nivel nacional y el territorial en la implementación de acciones de apoyo a las víctimas de desplazamiento forzado, con especial énfasis en las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia". Se afianza la subserie una vez ha cumplido su tiempo de retención en el Archivo Central. La eliminación se realizará por medio del proceso de picado y reciclaje de papel. De la eliminación se debe dejar constancia en Acta de eliminación, la cual debe ser suscrita por el Presidente del Comité de Archivo, el Jefe de Archivo y el de la dependencia respectiva, según lo establecido en el Acuerdo No. 009 de 2002 expedido por el Archivo General de la Nación.

CONVERSIONES	
O Original	C Conversión
C Copia	D Eliminación
D Eliminación	S Solicitud
CT Conversión Total	En Acto

Vo.Bo. Responsable de la Secretaría General

Vo.Bo. Responsable del Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Vo.Bo. Responsable Subdirección Coordinación Nación Territorio